

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.636/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por D. LUIS CALLEJA PEDRERO, licencia ambiental para la modificación de actividad de un BAR EXISTENTE a BAR ESPECIAL, en el local sito en Avenida de Madrid, n.º 10 de Sotillo de la Adrada, de conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente nº 432/2017 por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotillo de la Adrada, a 23 de junio de 2017
El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.